



DECRETO EXENTO N° 3.266/

RETIRO, 17 Diciembre 2020

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 8 letra d) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.661 del 12/12/2019 que aprueba ingresos y egresos para el año 2020
- 6.- Certificado N°114 DEL 10/12/2020, del Secretario Municipal que acredita acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su sesión 145°, Of. Ord. N°236 DEL 07/12/2020.

DECRETO

1.- Apruébese, Contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

*Contrato "Servicios de Análisis de Exámenes de Laboratorio para APS de Salud 2021-2024" entre I. Municipalidad de Retiro y German Sotomayor Flores, Cedula de Identidad N°10.439.029-3, se adjunta contrato.

2.- Impútese, el gasto a Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

✓ Secretario Municipal